

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 5 5

**REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I.
VTF MI BAKER, POR EL PERIODO QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 1 8 MAY 2017

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, su posterior modificación y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N°375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 2000 y N° 015/172 de 2001, y modificaciones posteriores, la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, la Resolución TRA 110790/103/2016 del 29/08/2016 que nombra como Directora Titular JUNJI Aysén a doña Marisol Martínez Sanchez, resoluciones todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°489 de fecha 27.04.2017, del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cochrane ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cochrane, a través de Ordinario N°489 de fecha 27.04.2017, el cual es recepcionado en Oficina de Partes de ésta Dirección Regional con fecha 08.05.2017, solicita autorización para suspender actividades el día 26 de mayo de 2017, en atención a realizar "Jornada de capacitación de Protocolos de Detección e Intervención en situaciones de maltrato infantil y Manual de Protocolo de seguridad y cuidado infantil" para el personal del Jardín Infantil Mi Baker.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.



Junta Nacional
de Jardines
Infantiles

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cinco (5) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con cuatro (4) días disponibles para el resto del año lectivo 2017, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA**, la suspensión de actividades el día 26 de Mayo del 2017, del Jardín Infantil "Mi Baker" de la localidad de Cochrane, administrado por la Municipalidad de Cochrane.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de mayo del 2017, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 26 de mayo del 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI AYSÉN**

MMS/FASR/MIPM/mipm
DISTRIBUCION:

- ◆ Municipalidad de Cochrane
- ◆ Subd. Calidad y Control Normativo
- ◆ Subd. Técnica
- ◆ Subd. Recursos Financieros
- ◆ Secc. Planificación
- ◆ Unidad Informática (GESPARVU)
- ◆ Subd. Asesoría Jurídica
- ◆ Archivo ✓



Refugio del Huemul



Municipalidad de Cochrane

489

ORD.: N°

ANT.: Ord. 63/25.04.2017 de la Directora del Jardín Infantil "mi Baker".

MAT.: Solicita suspensión de actividades.

COCHRANE, 27 de abril de 2017

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE

A: DIRECTORA REGIONAL JUNJI XI. REGIÓN SRA. MAGALY MALLEA JARA

1. Por el presente solicito a usted autorizar la suspensión de actividades con párvulos en el Jardín Infantil "mi Baker", para el día viernes 26 de mayo de 2017, con motivo de la realización de una jornada de capacitación del personal, "Protocolos de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil" y "Manual de Protocolo de Seguridad y cuidado Infantil".
2. Se adjunta Ord. N° 63/25.04.2017 de la Directora del Jardín Infantil "Mi Baker".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
REGIÓN DE AYSÉN	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN	
OFICIO N°:	1067
RECIBIDO:	08 MAY 2017

11:00

PATRICIO ULLOA GEORGIA
ALCALDE

PUG/JRQ/sqc.

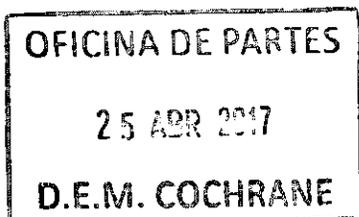
DISTRIBUCIÓN:

- Indicada ✓
- Partes.
- Archivo DEM.

Teniente Merino 545, Cochrane
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
www.cochranepatagonia.cl
Teléfono 67 - 2522475

Handwritten signature and date: 08/05/17

Redactora Sra. Paulina Villegas
JUNJI -



ORD. N° 63

ANT.

MAT.: Solicitud de suspensión de actividades
Cochrane, 25 de abril 2017

DE : DIRECTORA JARDÍN INFANTIL "MI BAKER"
Sra. Paulina Quilaqueo Villegas

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION COCHRANE.
Sra. Natalia Petersen Fredes.

1. Junto con saludarlo afectuosamente solicito a Ud., gestionar suspensión de actividades del día viernes 26 de mayo del presente año.
2. Se llevara a cabo actividad de capacitación para todo el personal del jardín el cual está orientado a trabajar "PROTOCOLO DE DETECCION E INTERVENCION EN SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL" Y "MANUAL DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CUIDADO INFANTIL", con esta información se puede detectar, prevenir e intervenir ante un caso de maltrato oportunamente y al mismo tiempo promover el BUEN TRATO a todo nivel.
3. Cito párrafo manual de transferencia capítulo TÍTULO VII
VII.6 PERÍODOS DE FUNCIONAMIENTO
"Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU."
4. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.



PAULINA QUILAQUEO VILLEGAS

Educadora de Párvulos
DIRECTORA

PQV/ncc

Distribución:

- La indicada
- Archivo